

RESIDENCIA ARTÍSTICA PARA COMPOSITORES COLOMBIA - MÉXICO (CEPROMUSIC)

Fecha de apertura:	1 de febrero de 2017
Fecha de cierre:	15 de marzo de 2017
Publicación de resultados:	15 de mayo de 2017
Línea de acción:	Creación
Número de estímulos:	Uno (1)
Cuantía:	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia a Ciudad de México. CEPROMUSIC brindará el alojamiento en el lugar de desarrollo de la residencia, la alimentación y el montaje e interpretación pública de la obra en Ciudad de México
Área:	Música
Duración:	Dos (2) semanas consecutivas en el último trimestre de 2017
Contacto:	residencias@mincultura.gov.co

Inscripción en línea:	Habilitada
------------------------------	------------

OBJETO

El Ministerio de Cultura de Colombia, en cooperación con la Secretaría de Cultura de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes, en adelante INBA, proponen fomentar la creación musical contemporánea y su difusión en los dos países, con el fin de ampliar las oportunidades de compositores e intérpretes y de enriquecer con repertorio de alto nivel en el ámbito musical de Latinoamérica y la experiencia estética de las audiencias.

Es así como el Centro de Experimentación y Producción en Música Contemporánea, en adelante CEPROMUSIC, del INBA ofrece la posibilidad a un compositor colombiano de amplia y destacada trayectoria, de enriquecer su obra y fortalecer su experiencia profesional, a partir de la creación, montaje e interpretación de una obra musical **inédita** en la Ciudad de México, que le permita el encuentro con otra cultura y el intercambio de saberes con artistas mexicanos.

El CEPROMUSIC es un centro de innovación y experimentación, cuyas responsabilidades van desde la constitución y difusión del repertorio indispensable que le permita al público mexicano irse adentrando en los múltiples caminos de la creación musical contemporánea, hasta la de presentar obras recientes de los compositores nacionales o extranjeros, tanto como la de encargar y estrenar creaciones nuevas, poniendo a su disposición las múltiples dotaciones que permite el ensamblaje.

Para mayor información sobre CEPROMUSIC, puede ingresar a:
<http://www.cepromusic.org/>

Características de la residencia

El periodo de composición de la obra será de cuatro (4) meses (junio a septiembre de 2017).

La obra deberá ser escrita para el Ensamble de Música Contemporánea de CEPROMUSIC que está integrado de la siguiente manera:

- Flauta, muta flauta sol y pícolo.
- Oboe, muta corno inglés.
- Clarinete Bb, muta clarinete Eb.
- Clarinete bajo.
- Fagot.
- Corno.
- Percusiones, 2 percusionistas.
- Piano.
- 2 violines.
- Viola.
- Violonchelo.
- Contrabajo.

Nota: el compositor seleccionado deberá ponerse en contacto con CEPROMUSIC antes de definir la lista final de instrumentos de percusión que se podrán utilizar.

La duración de la obra deberá ser aproximadamente de quince (15) minutos.

Las partituras deberán ser entregadas por el compositor beneficiario a CEPROMUSIC a más tardar el treinta (30) de septiembre de 2017.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Compositores colombianos, residentes o no en el país, que puedan demostrar una trayectoria destacada y una amplia producción propia.

Pueden participar

Personas naturales.

No pueden participar

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Administrativos

Remitirse a los requisitos generales de participación 2017 (ver páginas 13-33).

Para el jurado

Dos (2) copias impresas idénticas de los documentos para el jurado, argolladas por separado y **una (1) copia en CD, DVD o USB** (los participantes que tengan la posibilidad, podrán enviar los documentos para el jurado en dos [2] copias idénticas en CD, DVD o USB), con la siguiente información:

- Hoja de vida (cuya extensión no debe superar las cinco [5] páginas) que permita conocer el trabajo artístico desarrollado, con soportes de la creación, trayectoria, proyección nacional e internacional, reconocimientos o premios obtenidos.
- Carta de motivación de no más de una (1) página en donde sustente el interés y la importancia de la residencia para su trayectoria y su trabajo como compositor, en formato .PDF.
- Tres (3) partituras recientes, en formato .PDF.
- Mínimo tres (3) y máximo cinco (5) enlaces o vínculos a grabaciones de audio (preferiblemente de las partituras remitidas), en formato .PDF.
- Proyecto de la obra a crear (cuya duración aproximada es de quince [15] minutos), incluyendo la siguiente información:
 - Nombre de la obra.
 - Descripción general de la estructura a desarrollar.
 - Cronograma general de la composición.
 - Metodología del montaje y estreno de la obra, durante la residencia en Ciudad de México.
- Plan de socialización (para desarrollar a su regreso a su país de residencia) que incluya la propuesta de actividades a desarrollar que den a conocer el resultado de la residencia en la comunidad musical (esta socialización es adicional al estreno de la obra en Colombia, el cual se hará en coordinación con el Ministerio de Cultura).

Nota 1: el Ministerio de Cultura y CEPROMUSIC acordarán conjuntamente las fechas de la residencia, la cual se realizará en el último trimestre de 2017 en Ciudad de México.

Nota 2: no se pagarán honorarios por el estreno de la obra ni en México, ni en Colombia, así como tampoco durante el período de la residencia. El CEPROMUSIC se reserva el derecho de incluir la obra producto de la presente convocatoria dentro de su repertorio, así como los derechos de ejecución, grabación y reproducción por un (1) año.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Trayectoria y mérito artístico del participante.
- Solidez, pertinencia y viabilidad de la obra propuesta.
- Impacto y relevancia de la actividad de socialización propuesta.

DERECHOS DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá:

Del Ministerio de Cultura:

- Tiquete aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia hasta la Ciudad de México.
- Acompañamiento y apoyo para el estreno de la obra en Colombia en un auditorio o sala de conciertos en el 2018.

De CEPROMUSIC:

- Alojamiento en el lugar de desarrollo de la residencia.
- Alimentación completa.
- Acceso a las instalaciones y demás espacios del Centro.
- Acompañamiento al proceso de montaje e interpretación pública de la obra con el Ensamble de Música Contemporánea, durante el tiempo de la residencia.
- Condiciones adecuadas para el montaje y estreno de la obra durante el período de la residencia en Ciudad de México.

DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Cumplir en tiempo y forma con todos los trámites y requisitos migratorios del Gobierno de México.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la residencia.

- Entregar al CEPROMUSIC la obra compuesta, con partitura y partes, a más tardar el treinta (30) de septiembre de 2017.
- Entregar un informe final de su residencia anexando material fotográfico, presentaciones digitales, grabaciones en audio, video u otro tipo de registros, de acuerdo con las características del proyecto, en un tiempo máximo de un (1) mes a su regreso al país de residencia, acompañado del informe de la actividad de socialización con sus soportes y formatos de seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y planilla de actividades de socialización (F-GPE-014), dirigido al Programa Nacional de Estímulos.
- Durante el periodo de la residencia, dedicarse única y exclusivamente a las actividades establecidas en el programa de trabajo, concertado con el CEPROMUSIC.
- Otorgar los créditos en las actividades o productos culturales resultado de la residencia a todas las instituciones colombianas y mexicanas cuya participación haya facilitado el desarrollo del proyecto.
- El ganador será responsable de que la siguiente leyenda se incluya cada vez que la obra se presente: “*Obra compuesta para el ensamble del Centro de Experimentación y Producción en Música Contemporánea (CEPROMUSIC) con el apoyo del Ministerio de Cultura de Colombia y la Secretaría de Cultura de México a través del Instituto Nacional de Bellas Artes*”.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la institución donde desarrolle las actividades del programa.
- Realizar al menos una (1) actividad académica coordinada por el CEPROMUSIC durante su estancia en México.
- Llevar a cabo el plan de socialización, en un plazo máximo de un (1) mes a su regreso a Colombia, que incluya la propuesta de actividades a desarrollar que den a conocer el resultado de la residencia en la comunidad musical.
- Realizar el estreno de la obra en Colombia, el cual se hará en coordinación con el Ministerio de Cultura en un auditorio o sala de conciertos en el 2018.

Nota: para el estreno de la obra ganadora en Colombia, en caso en que el compositor ganador resida en el extranjero y quiera estar presente, deberá asumir todos los gastos que ello ocasione.